



RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTINUIDAD DE CENTROS ADSCRITOS AL PROGRAMA "EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD" A PARTIR DEL CURSO 2025-2026

Por Resolución de 6 de abril de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, se establece el procedimiento para la continuidad de participación en el Programa Educación Responsable para los centros educativos adscritos al mismo que, habiendo finalizado la fase de consolidación del programa, deseen continuar formando parte de la Red de Centros del Programa Educación Responsable de la Región de Murcia.

Vistas las solicitudes de continuidad presentadas por los centros educativos adscritos al programa Educación Responsable, y cumpliendo con los requisitos establecidos en el resuelto tercero de la citada Resolución,

RESUELVO:

Primero.- Autorizar la continuidad de participación de los centros educativos que se relacionan en el Anexo I, en el programa de Educación Responsable y en la Red de Centros de Educación Responsable de la Región de Murcia a partir del curso 2025-2026.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional (<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>) y, a título informativo, en la página web Inclusiva Región de Murcia (<https://inclusivarm.com/>).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pedro Mondéjar Mateo





ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS AUTORIZADOS PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA “EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD” A PARTIR DEL CURSO 2025-2026

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30009411	CEIP DIEGO MARTINEZ RICO	CEUTI	CEUTI
30010656	CEIP PRINCIPE FELIPE	JUMILLA	JUMILLA
30019064	IES BARTOLOME PEREZ CASAS	LORCA	LORCA
30005806	CPR INF-PRI-SEC HERMA	MURCIA	MURCIA
30010735	CEIP SEVERO OCHOA	SAN JAVIER	SAN JAVIER

